



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 254

15 de junio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

COMISIONES DE ESTUDIO

EN TRÁMITE

10L/AGCE-0004 Sobre el deporte y la actividad física en Canarias: composición y plazo.

Página 1

10L/AGCE-0005 Sobre el reto demográfico y el equilibrio poblacional en Canarias: composición y plazo.

Página 2

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

COMISIONES DE ESTUDIO

EN TRÁMITE

10L/AGCE-0004 *Sobre el deporte y la actividad física en Canarias: composición y plazo.*

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- COMISIONES DE ESTUDIO

3.1.- Sobre el deporte y la actividad física en Canarias: composición y plazo.

Creada la comisión de referencia, en sesión plenaria de fecha 7 y 8 de junio de 2022; de conformidad con lo previsto en el artículo 42.1 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 13 de junio de 2022, la Mesa acuerda:

Primero.- Fijar en diez el número de miembros de la Comisión de Estudio sobre el deporte y la actividad física en Canarias, conforme a la siguiente distribución:

GRUPO PARLAMENTARIO	NÚMERO DE MIEMBROS
Socialista Canario	Dos
Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)	Dos
Popular	Dos
Nueva Canarias (NC)	Uno
Sí Podemos Canarias	Uno
Agrupación Socialista Gomera (ASG)	Uno
Mixto	Uno

Segundo.- La comisión adoptará sus acuerdos según criterio de voto ponderado.

Tercero.- Fijar un plazo de seis meses para llevar a cabo el trabajo encomendado a la comisión, desde su constitución.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Quinto.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

10L/AGCE-0005 Sobre el reto demográfico y el equilibrio poblacional en Canarias: composición y plazo.

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- COMISIONES DE ESTUDIO

3.2.- Sobre el reto demográfico y el equilibrio poblacional en Canarias: composición y plazo.

Creada la comisión de referencia, en sesión plenaria de fecha 7 y 8 de junio de 2022; de conformidad con lo previsto en el artículo 42.1 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 13 de junio de 2022, la Mesa acuerda:

Primero.- Fijar en diez el número de miembros de la Comisión de Estudio sobre el reto demográfico y el equilibrio poblacional en Canarias, conforme a la siguiente distribución:

GRUPO PARLAMENTARIO	NÚMERO DE MIEMBROS
Socialista Canario	Dos
Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)	Dos
Popular	Dos
Nueva Canarias (NC)	Uno
Sí Podemos Canarias	Uno
Agrupación Socialista Gomera (ASG)	Uno
Mixto	Uno

Segundo.- La comisión adoptará sus acuerdos según criterio de voto ponderado.

Tercero.- Fijar un plazo de seis meses para llevar a cabo el trabajo encomendado a la comisión, desde su constitución.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Quinto.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias